

Declara feriado el día 19 de agosto de cada año en la XVI Región de Ñuble

Boletín N°11462-24

Fundamentos:

1. Con mucha felicidad y alegría los habitantes de la ex Provincia de Ñuble recibieron el día 19 de agosto del año 2017 la noticia de que su Excelencia, la Presidenta de la República Michelle Bachelet Jeria, promulgó la ley N° 21.033 que crea la XVI Región de Ñuble, cuya capital corresponde a la ciudad de Chillán, y las Provincias de Diguillín, Punilla e Itata. La dictación de esta ley representa un verdadero logro para quienes, por años, estuvieron luchando para concretar el anhelo de la gran mayoría: que la Provincia de Ñuble se transformara en Región.

2. En el largo periplo que concluyó con el éxito y concreción del sueño de ser Región, participaron autoridades de las 21 comunas que conformaban la ex provincia de Ñuble, actual XVI Región, dirigentes vecinales, representantes del sector comercio, parlamentarios y profesionales, y tantos otros quienes, tras una inagotable campaña en los medios locales, múltiples reuniones, manifestaciones y argumentos, lograron imponer la voluntad de los habitantes, quienes hoy en día puedes decirle orgullosamente a Chile, que provienen de la XVI Región de Ñuble.

3. Hoy son múltiples los desafíos que nos depara el futuro, tanto para los habitantes como los representantes de la Región. Debemos apropiarnos del concepto y acercar el Estado de Chile y su Institucionalidad, a todos los habitantes de esta nueva Región. Los Servicios Públicos, los Tribunales de Justicia, la Salud y Educación, los subsidios y todo tipo de aporte estatal en beneficio de los habitantes, ciudadanos y particulares, hoy se encuentran a disposición de todo aquel que requiera sus servicios. Hoy, gracias a la creación de la Región de Ñuble, sus habitantes no deberán recorrer grandes distancias como antaño, ir al Gran Concepción a realizar trámites o postulaciones, ya que cuentan con los servicios mucho más cerca.

4. Sin lugar a duda que ello representa un avance y un incremento en la calidad de vida de quienes habitan Ñuble, a quienes hoy Chile les queda más cerca que antes, haciendo honor, en parte, a la justicia social que nos dice que el Estado siempre debe estar presente para quienes requieran de su apoyo e intervención.

5. Que el 19 de agosto de 2017 se haya promulgado la ley que crea la Región de Ñuble y las Provincias de Diguillín, Itata y Punilla, significa mucho más que una referencia en el mapa, para los habitantes de Ñuble. Significa que, desde ese día, los que desarrollan su vida dentro de la Región, cuentan con la posibilidad de incorporarse territorialmente al país desde una perspectiva regional, con autoridades regionales propias que, confiamos próximamente sean elegidas en elecciones populares, ello entre muchos otros factores de importancia.

6. El país sabe lo que Ñuble le ha brindado a Chile. Esta Región ha sido cuna de Violeta Parra, Víctor Jara, Claudio Arrau, Los Ángeles Negros, Nicanor Parra, Volodia Teitelboim, Marta Brunet., por nombrar algunos en el ámbito artístico nacional; como también vio nacer al padre de la patria Bernardo O'Higgins Riquelme, al héroe Arturo Prat Chacón o al padre de la aviación nacional, don Arturo Merino Benítez. A su vez, diversos productos originarios de Ñuble abastecen el mercado nacional e internacional, siendo conocidos por su origen y calidad, tales como: el popular vino pipeño de Portezuela las afamadas longanizas de Chillán, las cerezas, los arándanos y los productos madereros del sector forestal. No debemos dejar de mencionar sus atractivos turísticos, tanto en la costa de Cobquecura, como en la Montaña y Cordillera, donde es posible disfrutar de aguas termales y excursiones de diverso tipo.

7. Es por lo señalado, por los desafíos venideros y por una necesidad de plasmar en los habitantes el sentido que tiene pertenecer a la Región de Ñuble, que la Diputada firmante y los Parlamentarios adherentes consideramos importante establecer mediante una ley, el día 19 de agosto de cada año como feriado regional para la XVI Región de Ñuble. Así, cada 19 de agosto, los habitantes de Ñuble y sus representantes podremos conmemorar el día que Ñuble pasó a ser denominada como Región, con el fin de celebrar dicho momento histórico y para promover nuestras manifestaciones culturales, comidas típicas, costumbres, productos de la zona, y arraigar un sentimiento de pertenencia, el orgullo de ser de Ñuble, de su historia y del futuro que nos depara.

Por estos motivos, tengo el honor de someter al conocimiento de la Honorable Cámara de Diputados el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único:

Declárese feriado, con ámbito de aplicación sólo para la XVI Región de Ñuble, el día 19 de agosto de cada año.

LORETO CARVAJAL AMBIADO

Diputada de la República